



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**CÓDIGO:**  
FMAM-013  
**VERSIÓN:** 06  
**EMISIÓN:**  
12/12/2023

**MATRIZ MAPA DE RIESGOS**

<b>Proceso:</b>	Extensión	<b>Objetivo:</b>	Propender por la transferencia, apropiación y utilidad social del conocimiento generado en la universidad a los diferentes ámbitos de la sociedad, proyectos y oferta de productos y servicios, con pertinencia y calidad académica, tendientes a satisfacer las necesidades del entorno.	<b>Alcance:</b>	Este proceso aplica a las modalidades de extensión definidas en la institución, desde el seguimiento al desarrollo y/o ejecución de las mismas.
<b>Fecha elaboración</b>	1/01/2024				

Referencia	Impacto	Identificación del riesgo				Análisis del riesgo inherente						
		Causa Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad - Diligencie este campo	Probabilidad Inherente	%	Criterios de impacto - Diligencie este campo	Impacto Inherente	%	Zona de Riesgo Inherente
1	Económico y Reputacional	Incumplimiento de los compromisos derivados de los proyectos de extensión internas	No ejecución de las actividades	Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de los compromisos derivados de los proyectos de extensión internas	Ejecución y Administración de procesos	1	Muy Baja	20%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Moderado	60%	Moderado
2	Económico y Reputacional	Aprobación de proyectos de extensión sin el cumplimiento de los requisitos exigidos en las convocatorias	Negligencia y/o corrupción por parte del equipo evaluador	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la aprobación de proyectos de extensión sin el cumplimiento de los requisitos exigidos en las convocatorias internas	Ejecución y Administración de procesos	1	Muy Baja	20%	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	Leve	20%	Bajo
3	Económico y Reputacional	Inconvenientes para la realización de cursos y diplomados	No cumplir con el punto de equilibrio para la realización del diplomado o curso	Posibilidad de afectación reputacional Inconvenientes para la realización de actividades de educación continuada por no cumplir con el punto de equilibrio para la realización del diplomado o curso	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales	50	Media	60%	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	Leve	20%	Moderado
4	Económico y Reputacional	Incumplimiento de los compromisos derivados de los proyectos de extensión externos	No ejecución de las actividades	Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de los compromisos derivados de los proyectos de extensión externos	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales	7	Baja	40%	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitarios	Catastrófico	100%	Extremo
5	Económico y Reputacional	Emtir un recibido a satisfacción de un bien y/o un servicio sin el cumplimiento de las condiciones pactadas para un beneficio particular	Tráfico de influencia, Amiguismo, clientelismo y/o soborno	Posibilidad de afectación económica y reputacional por emitir un recibido a satisfacción de un bien y/o un servicio sin el cumplimiento de las condiciones pactadas para un beneficio particular, debido al tráfico de influencia, Amiguismo, clientelismo y/o soborno	Fraude Interno	12	Baja	40%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Moderado	60%	Moderado
6												
7												
8												
9												

\*Nota: La columna referencia se sugiere para mantener el consecutivo de riesgos, así el riesgo salga del mapa no existirá otro riesgo con el mismo número. Una entidad puede ir en el riesgo 150 pero tener 70 riesgos, lo que permite llevar una traza de los riesgos. Esta información la debe administrar la Oficina Asesora de Planeación o Gerencia de Riesgos.

Fuente: Adaptado de Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.